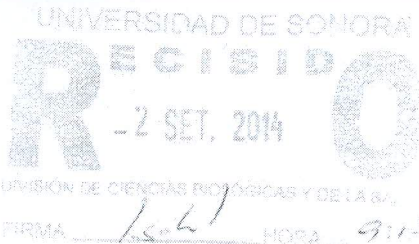


"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



Agosto 25, 2014  
Oficio No. 206

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de Ciencias  
Biológicas y de la Salud  
**Presente**

En relación a la asignación de las Becas Ayudantía para el periodo escolar **2014-2**, nos complace comunicarle que a la División a su digno cargo, se le adjudicaron las siguientes becas:

| Número | Tipo     | Monto mensual |
|--------|----------|---------------|
| 25     | Tipo "A" | \$1,200.00    |
| 04     | Tipo "B" | \$2,400.00    |

Los nuevos Lineamientos y Mecanismos para tramitar dichas becas, así como los formatos que deberán llenarse para la solicitud de las mismas, se localizan en la página: [www.dise.uson.mx/becas.htm](http://www.dise.uson.mx/becas.htm)

Las becas se asignarán por un periodo de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año. La fecha límite para recibir el registro de estudiantes en la asignación de las Becas Ayudantía, ante esta Dirección, será el **12 de septiembre del año en curso**.

Los requisitos para obtener una Beca Ayudantía son los siguientes:

- Ser estudiante **activo regular** de la Universidad de Sonora
- Haber cubierto el **60%** de los créditos
- Tener un promedio de kardex igual o superior a **70**

Es importante notar que el número de becas asignadas aumentó al ser sumadas las becas otorgadas de manera extraordinaria por la Secretaría General Académica, a partir del semestre 2009-1. Al igual que el semestre anterior, al menos el 20% del total de Becas Tipo "A", se deberán asignar bajo las siguientes reglas de operación:

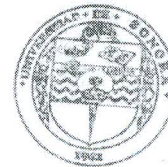
- **Apoyo para proyectos académicos** de impacto departamental, divisional o institucional
- Máximo dos becas completas por proyecto
- Máximo dos becas completas por PTC

El programa de Becas Ayudantía, busca que el estudiante **realice actividades de apoyo a proyectos para el desarrollo la investigación, vinculación y difusión** de la cultura, al mismo tiempo que se capacita académicamente. Por lo tanto, las becas no deben asignarse a proyectos donde las actividades que realice el alumno sean de apoyo administrativo, pues no se cumpliría con las funciones del programa.

Sin otro particular y pendientes de cualquier aclaración, quedo a sus muy apreciables órdenes.

**Atentamente**  
**"El saber de mis hijos hará mi grandeza"**

**Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos**  
Director



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS  
ESTUDIANTILES

C.c.p. Dr. Enrique F. Velázquez Contreras.- Secretario General Académico  
C.c.p. Archivo y Minutario  
JMBH'CSA'anna

